



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD
SEDE: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL- EDIFICIO LA BOLSA DE BOGOTÁ

Informe año:	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	5	8	2020

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR						
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:		Informe No.			
			Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
				5	8	2020
ESTRATÉGICOS:	Gestión para la Integración de listas de Altas Cortes					
MISIONALES:	Administración de la Carrera Judicial					
APOYO:						
EVALUACIÓN Y MEJORA:						
Nombre del Auditor Interno:	Rodrigo Batanero Uruña		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Dra. Claudia Marcela Granados- Wilfredo Rincón Guevara					
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC-	SI	NO	
	x					
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	SI	NO	
	x					
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	x					
OBSERVACIONES:						



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		DD	MM	AAAA	
ESTRATÉGICOS:	Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	Fecha Realización Auditoría:	5	8	2020
MISIONALES:	Administración de la Carrera Judicial		5	8	2020
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:					

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		5	8	2020		5	8	2020

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Rodrigo Batanero Urueña	3817200- ext. 7454	rbataneu@cendoj.rama.judicial.gov.co			

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

<p>OBJETIVO:</p> <p>Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.</p>
<p>ALCAN CE:</p> <p>Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaría (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.</p>
<p>COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):</p> <p>Edificio la Bolsa de Bogotá- Unidad de Administración de la Carrera Judicial</p>
<p>CRITERIOS DE LA AUDITORIA:</p>



Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

Se resalta el conocimiento y manejo de los procesos que son de competencias por parte de esta Unidad, lo que evidencia el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad.

Con relación al proceso estratégico, se destaca el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley 270 de 1996, para la integración de las listas de Altas Cortes, conforme al cronograma establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, puesto que, al analizar el primer semestre de 2019, el promedio para la conformación de la lista correspondió a 153 días mientras que, en el 2020, fue de 131, evidenciando el alto compromiso de la Alta Dirección.

Se resalta la trazabilidad que tiene el proceso estratégico el cual se evidencia en la página de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/integracion-lista-de-altas-cortes>, garantizando a los aspirantes el debido proceso en todas las actuaciones que caracteriza al mismo, toda vez que se publica de manera clara y precisa el avance de las etapas para conformar la listas tanto para la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

De igual, se resalta la trazabilidad que tiene el proceso misional, con relación al procedimiento "proceso de selección", el cual se evidencia en la página de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial>, tanto a nivel central y seccional, garantizando el debido proceso a los aspirantes en todas las etapas de los concursos.

Se destaca la implementación de tres softwares al interior de la Unidad y su sincronización al cumplimiento de los procesos tanto estratégico y misional, para brindar una mejor celeridad y garantizar a las partes el debido proceso en las actuaciones que se adelanta en cada uno de ellos.

La unidad conoce plenamente el contexto tanto externo como interno, identificado a las partes interesadas permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos.

Se tiene un buen manejo de la información, utilizando canales eficientes de comunicación para generando acceso a los ciudadanos y brindando confianza en el servicio prestado

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Adecuar la identificación del riesgo para ambos procesos denominado "Interrupción o demora en el Servicio Público de Administrar Justicia- Causa COVID-19", conforme al ejemplo publicado en el micro sitio del SIGCMA, en la página de la Rama Judicial, dejando en el acta su actualización.

Efectuar encuesta de satisfacción que mida las necesidades de las partes interesadas externas.



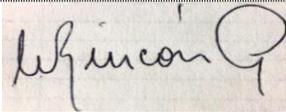
Como sugerencia y conforme a las asignaciones presupuestales, adelantar en la construcción de un software que permita la comunicación directa para el proceso de selección y actividades relacionadas con la carrera judicial con los consejos seccionales de la judicatura, el cual repercutirá en una mejor prestación del servicio en las etapas de los concursos.

3.4 CONCLUSIONES

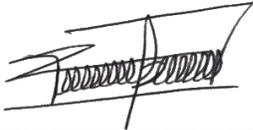
Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
WILFREDO RINCÓN GUEVARA		01-09-2020

AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
RODRIGO BATANERO URUEÑA		01-09-2020